

ACTA DE INSTALACIÓN

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo; siendo las trece horas del día veintiuno de Junio de dos mil diecisiete, reunidos en el Salón Latinoamericano del Teatro Constituyentes, ubicado en Avenida Calzada Veracruz Número Cincuenta y Nueve de la Ciudad de Chetumal; por el Sector Público: Francisco Xavier López Mena, Coordinador del Subcomité Sectorial de Gobernabilidad y Protección Civil y Secretario de Gobierno; Lic. Leopoldo Proal Bustos, Secretario Técnico del Subcomité Sectorial de Gobernabilidad y Protección Civil y Delegado de la Secretaría de Gobernación Federal en Quintana Roo; Lic. Verónica Buenfil Ceballos, Coordinadora Operativa del Subcomité Sectorial de Gobernabilidad y Protección Civil y Directora de Planeación de la Secretaría de Gobierno; Mtra. Delia Margarita Gutiérrez Ruz, Vocal Ejecutiva y Directora Operativa del COPLADE; Lic. Rafael Antonio del Pozo Dergal, Titular de la Unidad de Control y Evaluación y Secretario de la Gestión Pública; Dr. Juan Melquiades Vergara Fernández, Integrante Permanente y Secretario de Finanzas y Planeación; Adrián Martínez Ortega, Integrante Permanente y Coordinador del Sistema Estatal de Protección Civil; por los Municipios: Ing. Luis Alfonso Torres Llanes, Invitado Permanente y Presidente Municipal de Othón P. Blanco; Prof. Manuel Alexander Zetina Aguiluz, Invitado Permanente y Presidente Municipal de Bacalar; C.P. Paoly Elizabeth Perera Maldonado, Invitada Permanente y Presidenta Municipal de Felipe Carrillo Puerto; Prof. José Dolores Valadez Chí, Invitado Permanente y Presidente Municipal de José María Morelos; Lic. Romalda Dzul Caamal, Invitada Permanente y Presidenta Municipal de Tulum; C. Perla Cecilia Tun Pech, Invitada Permanente y Presidenta Municipal de Cozumel; Lic. Remberto Estrada Barba, Invitado Permanente y Presidente Municipal de Benito Juárez; Lic. Juan Luis Carrillo Soberanis, Invitado Permanente y Presidente Municipal de Isla Mujeres; Lic. Laura Lynn Fernández Piña, Invitada Permanente y Presidenta Municipal de Puerto Morelos; por el Sector Social: Arq. Eloy Stalin Quintal, Invitado permanente y Presidente de la CANACO Chetumal, respectivamente, con el objetivo de instalar el Subcomité Sectorial de Gobernabilidad y Protección Civil del COPLADE, al tenor de los siguientes antecedentes, declaraciones y acuerdos.

CONSIDERANDO

Que la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo en sus artículos 29 y 30 establece que el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, COPLADE, es un organismo de carácter técnico y consultivo, dependiente de la Secretaría de Finanzas y Planeación, que será presidido por el Titular del Poder Ejecutivo cuyo objeto consiste en participar, coordinar, promover y coadyuvar en la formulación, instrumentación, control, seguimiento y evaluación de la planeación en el Estado de Quintana Roo. Y que para el

Las firmas que aparecen al margen y calce, forman parte del Acta de la Instalación del Subcomité Sectorial de Gobernabilidad y Protección Civil, celebrada con fecha 21 de Junio de 2017.

ACTA DE INSTALACIÓN

desempeño de sus funciones, el COPLADE se apoyará en Subcomités Regionales, Sectoriales, Institucionales y Especiales.

Que el Reglamento Interior de la Comisión Permanente y de los Órganos de Consulta y Apoyo del COPLADE publicado en el Periódico Oficial del Estado el 14 de enero del 2009, establece en los artículos 6, 21, 22, 24, 26, 28 y 29 que para el adecuado desarrollo de las atribuciones del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, COPLADE, y cumplimiento de sus objetivos y metas, se apoyará en Subcomités como Órganos de Consulta y Apoyo permanentes en el proceso de Planeación, en donde concurren representantes de los sectores público, social y privado, cuyos objetivos conlleven a acciones conjuntas y coordinadas y se clasifican en regionales, sectoriales, institucionales y especiales.

Que con fecha 13 de Junio de 2017, el Presidente de la Comisión Permanente del COPLADE emite el Acuerdo por el que se integran los subcomités sectoriales, institucionales, regionales y especiales para la coordinación de las acciones de la política pública establecida en el Plan Estatal de Desarrollo y que articule una estructura incluyente que integre los tres órdenes de gobierno y los sectores público, privado y social en el proceso de planeación para el desarrollo del Estado.

DECLARACIONES

1. Las partes declaran:

Que en el ámbito de su competencia, cuentan con facultades para participar en la instalación y confirmación del Subcomité Sectorial de Gobernabilidad y Protección Civil y comparecen en la celebración de la presente Acta de Instalación.

En virtud de lo antes expuesto y con fundamento en los Artículos 29 y 35 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo; 20 y 21 del Reglamento Interior de la Comisión Permanente y de los Órganos de Consulta y Apoyo del COPLADE, declaran lo siguiente:

ACUERDOS

Las firmas que aparecen al margen y calce, forman parte del Acta de la Instalación del Subcomité Sectorial de Gobernabilidad y Protección Civil, celebrada con fecha 21 de Junio de 2017.

ACTA DE INSTALACIÓN

PRIMERO. Con este acto se instala formalmente el Subcomité Sectorial de Gobernabilidad y Protección Civil, como un órgano auxiliar permanente del COPLADE en la planeación y evaluación de las políticas públicas que establece el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, en el Eje 2 denominado "Gobernabilidad, Seguridad y Estado de Derecho" y los proyectos y acciones establecidos en los programas 5. Gobernabilidad y 10. Protección Civil, así mismo tendrá a su cargo la responsabilidad de atender los asuntos que le encomiende la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, así como los Decretos, Acuerdos, Órdenes y demás disposiciones aplicables, coadyuvando a la integración de sus propósitos.

SEGUNDO. El Subcomité Sectorial de Gobernabilidad y Protección Civil tiene por objeto coordinar, promover y coadyuvar, en el ámbito de su competencia, a establecer un gobierno confiable, cercano a la gente, abierto al diálogo y conciliador, que atienda las demandas ciudadanas y genere estabilidad y paz social; así como a contar con una entidad resiliente, preparada y fuerte para mitigar el impacto eventual de un fenómeno perturbador, por lo que se compromete para la consecución de su objetivo a lo siguiente:

1. Garantizar el Estado de Derecho mediante el cumplimiento de las leyes y respetando el pacto social.
2. Impulsar mecanismos de diálogo para la resolución pacífica de conflictos y atención de demandas de los sectores de la sociedad.
3. Promover, respetar y garantizar la libertad de expresión, el derecho de audiencia y los derechos humanos de los quintanarroenses.
4. Fortalecer la coordinación entre los poderes del Estado y los sectores público, privado y social.
5. Garantizar a los ciudadanos espacios de colaboración y participación en la toma de decisiones del gobierno.
6. Coordinar una red de colaboración interinstitucional para la recepción, gestión y seguimiento a las peticiones de la población.
7. Fomentar los valores cívicos con el apoyo de los sectores público, privado y social.
8. Fomentar una relación respetuosa del gobierno con las asociaciones y grupos religiosos.
9. Fortalecer la relación respetuosa del gobierno con partidos y agrupaciones políticas.
10. Implementar esquemas de resolución de conflictos sociales.
11. Colaborar, con el Colegio de Notarios, en la aplicación de la normatividad y supervisión de las Notarías.
12. Actualizar y sistematizar el Archivo General del Estado.
13. Implementar un sistema de archivo en todas las áreas del gobierno estatal, a fin de establecer mecanismos de control y seguimiento de la documentación oficial.

Las firmas que aparecen al margen y calce, forman parte del Acta de la Instalación del Subcomité Sectorial de Gobernabilidad y Protección Civil, celebrada con fecha 21 de Junio de 2017.

ACTA DE INSTALACIÓN

14. Actualizar y sistematizar el Archivo General de Notarías para mejorar su funcionalidad.
15. Garantizar que la información pública del Periódico Oficial sea veraz, oportuna y cumpla con las formalidades de la ley, para ofrecer certeza jurídica.
16. Sistematizar y digitalizar el Registro Civil para facilitar el acceso a actos registrales de las personas.
17. Implementar un programa para el registro de las personas.
18. Fortalecer la relación institucional con los gobiernos municipales.
19. Generar un sistema de información poblacional, que coadyuve a la formulación de políticas en la materia.
20. Garantizar la representatividad gubernamental en las zonas norte y centro del estado, así como en la Ciudad de Mérida, Yucatán y en la Ciudad de México, que faciliten una oportuna y mejor atención a la demanda y consulta de la ciudadanía.
21. Administrar el Sistema Institucional de Archivos.
22. Generar políticas públicas alineadas a las cuatro prioridades de la Plataforma Global para la reducción de riesgos de desastres.
23. Actualizar el marco jurídico en materia de Protección Civil.
24. Invertir en equipamiento e infraestructura para la gestión integral del riesgo de desastres.
25. Coordinar con los municipios el manejo integral del riesgo.
26. Elaborar el Atlas Estatal de Riesgo para garantizar tranquilidad a las familias y su patrimonio ante cualquier riesgo.
27. Apoyar a los gobiernos municipales para la realización o actualización de sus Atlas Municipales de Riesgo.
28. Realizar, en coordinación con el sector educativo, un programa de educación en escuelas y centros de trabajo para fomentar la cultura de la prevención, la autoprotección y el autocuidado.
29. Fomentar, en coordinación con los sectores público, privado y social, la integración de unidades internas de protección civil.
30. Actualizar protocolos de atención al turista en caso del eventual impacto de un fenómeno perturbador.
31. Fomentar la realización e integración de programas internos de protección civil.
32. Brindar asesoría y capacitación para la integración de programas internos de protección civil.
33. Gestionar la educación, profesionalización, capacitación y adiestramiento en materia de protección civil.
34. Fortalecer la preparación de la población ante desastres para elevar la capacidad de reacción.
35. Realizar, a través del Sistema de Alerta Temprana, SIAT-CT, el monitoreo de fenómenos hidrometeorológicos.

Eliminado: Este documento contiene datos personales que han sido eliminados en cumplimiento a lo establecido al Artículo.- 116 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Trigesimo Octavo de los Lineamientos Generales en materia de la clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

ACTA DE INSTALACIÓN

36. Disponer de espacios adecuados para funcionar como refugios temporales en caso de presentarse contingencias.
37. Crear un centro estatal de respuesta y atención de emergencias en materia de protección civil para brindar mejor atención.
38. Supervisar que los Consejos Municipales de Protección Civil se constituyan y funcionen de forma efectiva.
39. Instalar el Comité Estatal de Emergencias, en los casos en que se requiera.
40. Dar seguimiento a las actividades del Consejo Estatal de Protección Civil.
41. Fomentar la participación ciudadana, mediante actividades de promoción de la cultura de protección civil.
42. Fortalecer las relaciones institucionales con los Sistemas Estatales de Protección Civil de la península y la zona fronteriza.
43. Fortalecer la comunicación entre los sistemas municipales y el Sistema Estatal.
44. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.

TERCERO. La estructura operativa del Subcomité Sectorial de Gobernabilidad y Protección Civil, estará conformada de la siguiente manera:

- A. El Coordinador del Subcomité: Francisco Xavier López Mena, Secretario de Gobierno.
- B. El Secretario Técnico: Lic. Leopoldo Proal Bustos Delegado de la Secretaría de Gobernación Federal en Quintana Roo;
- C. La Coordinadora Operativa: Lic. Verónica Buenfil Ceballos, Directora de Planeación de la Secretaría de Gobierno.
- D. Los titulares y representantes de la Administración Pública Estatal y Municipal; que a continuación se enlistan:
 - Titular de la Unidad de Control y Evaluación, Lic. Rafael Antonio del Pozo Dergal, Secretario de la Gestión Pública;
 - Integrante Permanente, Dr. Juan Melquiades Vergara Fernández, Secretario de Finanzas y Planeación;
 - Integrante Permanente, Adrián Martínez Ortega, Coordinador del Sistema Estatal de Protección Civil;
 - Invitado Permanente, Ing. Luis Alfonso Torres Llanes, Presidente Municipal de Othón P. Blanco;
 - Invitado Permanente, Prof. Manuel Alexander Zetina Aguiluz, Presidente Municipal de Bacalar;
 - Invitada Permanente, C.P. Paoly Elizabeth Perera Maldonado, Presidenta Municipal de Felipe Carrillo Puerto;

Eliminado: Este documento contiene datos personales que han sido eliminados en cumplimiento a lo establecido al Artículo.- 116 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Trigesimo Octavo de los Lineamientos Generales en materia de la Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

ACTA DE INSTALACIÓN

- Invitado Permanente, Prof. José Dolores Valadez Chí, Presidente Municipal de José María Morelos;
- Invitada Permanente, Lic. Romalda Dzul Caamal, Presidenta Municipal de Tulum;
- Invitada Permanente, C. Perla Cecilia Tun Pech, Presidenta Municipal de Cozumel;
- Invitado Permanente, Lic. Remberto Estrada Barba, Presidente Municipal de Benito Juárez;
- Invitado Permanente, Prof. Emilio Jiménez Ancona, Presidente Municipal de Lázaro Cárdenas;
- Invitado Permanente, Lic. Juan Luis Carrillo Soberanis, Presidente Municipal de Isla Mujeres;
- Invitada Permanente, Lic. Laura Lynn Fernández Piña, Presidenta Municipal de Puerto Morelos; e
- Invitada Permanente, Lic. María Cristina Torres Gómez, Presidenta Municipal de Solidaridad,

E. Representantes de los sectores Social y Privado; que a continuación se enlistan:

- Invitado Permanente, Lic. Luis Armando Esquirol Orozco, Presidente de la Barra de Abogados de Quintana Roo;
- Invitado permanente, Arq. Eloy Stalin Quintal, Presidente de la CANACO Chetumal, respectivamente.

F. Una Vocal Ejecutiva: Mtra. Delia Margarita Gutiérrez Ruz, Directora Operativa del COPLADE.

G. Los Grupos de Trabajo, que serán conformados en fecha posterior;

H. Invitado Especial:

- Integrante Permanente, Lic. Harley Sosa Guillen, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.

Los nombramientos de los integrantes de este Subcomité son de carácter honorífico, por lo que no recibirán remuneración alguna y entrarán en funciones a partir de la firma de la presente Acta de Instalación. Los integrantes e invitados a este Subcomité se sujetarán a las atribuciones conferidas por el Reglamento Interior de la Comisión Permanente y de los Órganos de Consulta y Apoyo del COPLADE.

CUARTO. La Unidad de Control y Evaluación del COPLADE, a través del titular de la Secretaría de la Gestión Pública del Estado de Quintana Roo o suplente, será integrante con el objeto dar seguimiento al grado de cumplimiento y aplicación transparente de los recursos

Las firmas que aparecen al margen y calce, forman parte del Acta de la Instalación del Subcomité Sectorial de Gobernabilidad y Protección Civil, celebrada con fecha 21 de Junio de 2017.

ACTA DE INSTALACIÓN

asignados a los programas y acciones estatales, con fundamento en el Reglamento Interior de la Comisión Permanente y de los Órganos de Consulta y Apoyo del COPLADE.

QUINTO. Los integrantes del Subcomité Sectorial de Gobernabilidad y Protección Civil se comprometen a guardar y hacer guardar los mandatos legales conferidos que les permiten ejercer las atribuciones y cumplir con las funciones dentro del subcomité.

SEXTO. El Subcomité Sectorial de Gobernabilidad y Protección Civil, por conducto de su coordinador, informará al COPLADE de los resultados y avances en la ejecución de las actividades.

SÉPTIMO. Las atribuciones del Subcomité Sectorial de Gobernabilidad y Protección Civil serán las siguientes:

- I. Coadyuvar en la formulación, instrumentación, control, seguimiento, evaluación y actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y los programas que se deriven de éste, según corresponda;
- II. Realizar los trabajos que les encomiende la Comisión Permanente o la Dirección Operativa del COPLADE, para coadyuvar al cumplimiento de los objetivos del Comité;
- III. Elaborar y validar la propuesta del programa anual de trabajo del Subcomité Sectorial, considerando los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y de los programas que se deriven de éste, y evaluar sus avances e impacto;
- IV. Poner a consideración de la Comisión Permanente, las medidas que se estimen convenientes para mejorar el funcionamiento del subcomité;
- V. Aprobar los mecanismos de coordinación y colaboración necesarios para la ejecución del programa sectorial, así como, de los correspondientes programas institucionales para asegurar el buen ejercicio de los recursos y la consecución de las metas establecidas;
- VI. Integrar y validar las propuestas de proyectos de inversión, para su ejecución con recursos provenientes de programas federales y estatales;
- VII. Crear los grupos de trabajo necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y metas, a los que definirán su integración;
- VIII. Elaborar los instrumentos normativos que regulen su funcionamiento interno y someterlos a la consideración del COPLADE para su autorización;
- IX. Coordinar la integración del informe del sector para realizar el seguimiento de los programas de desarrollo de la Administración Pública;

Las firmas que aparecen al margen y calce, forman parte del Acta de la Instalación del Subcomité Sectorial de Gobernabilidad y Protección Civil, celebrada con fecha 21 de Junio de 2017.



QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO
2016 • 2022

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO
SUBCOMITÉ SECTORIAL DE GOBERNABILIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL



ACTA DE INSTALACIÓN

- X. Coordinar los trabajos de las dependencias sectoriales que integran el subcomité en cumplimiento a las atribuciones que la legislación establece;
- XI. Fomentar e implementar mecanismos que fortalezcan la participación de los particulares, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado;
- XII. Las demás que les señale el acuerdo de creación de los subcomités y los Reglamentos que norman la operatividad del COPLADE.

OCTAVO. Para el desarrollo adecuado de las atribuciones y cumplimiento de los objetivos del Subcomité Sectorial de Gobernabilidad y Protección Civil, se observará lo establecido en el Reglamento Interior de la Comisión Permanente y de los Órganos de Consulta y Apoyo del COPLADE.

NOVENO. La Dirección Operativa del COPLADE y la Unidad de Control y Evaluación del COPLADE, darán seguimiento a las actividades y evaluarán los resultados que se deriven del Programa de Trabajo del Subcomité, del Programa Sectorial, y de las líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 que corresponde atender al presente Subcomité.

DÉCIMO. Una vez formalizada el Acta de Instalación del Subcomité Sectorial de Gobernabilidad y Protección Civil se determinó que está deberá ser publicada en el micrositio del Registro de Planes y Programas de Desarrollo del Estado de Quintana Roo de la SEFIPLAN, así como en la página electrónica de la dependencia coordinadora, quedando a cargo para realizar las gestiones para tal efecto, la Secretaría de Gobierno.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión y se levanta la presente Acta de Instalación, siendo las catorce horas del mismo día de su inicio, rubricando al margen de cada hoja y firmando al calce de conformidad, los integrantes con carácter permanente que en ella intervinieron, manifestando que no ha existido dolo, error, violencia o mala fe en la suscripción de la misma.

Firma de integrantes del Subcomité Sectorial de Gobernabilidad y Protección Civil

[Redacted signature area]

Francisco Xavier López Mena.

Las firmas que aparecen al margen y calce, forman parte del Acta de la Instalación del Subcomité Sectorial de Gobernabilidad y Protección Civil, celebrada con fecha 21 de Junio de 201

Eliminado: Este documento contiene datos personales que han sido eliminados en cumplimiento a lo establecido al Artículo - 116 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en materia de la Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.



ACTA DE INSTALACIÓN

Coordinador del Subcomité Sectorial de Gobernabilidad y Protección Civil y Secretario de Gobierno.



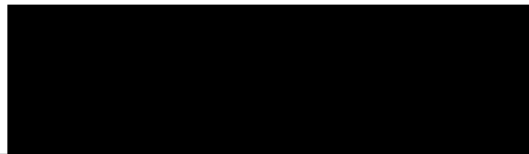
Lic. Leopoldo Proal Bustos.

Secretario Técnico del Subcomité Sectorial de Gobernabilidad y Protección Civil y Delegado de la Secretaría de Gobernación Federal en Quintana Roo.

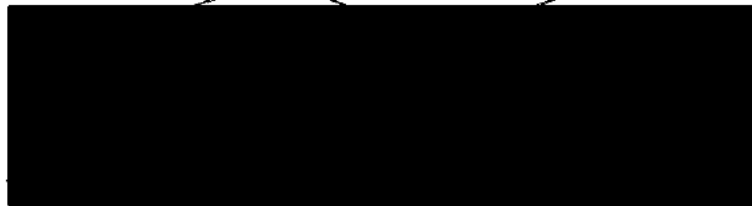


Lic. Verónica Buenfil Ceballos

Coordinadora Operativa del Subcomité Sectorial de Gobernabilidad y Protección Civil y Directora de Planeación de la Secretaría de Gobierno.



Mtra. Delia Margarita Gutiérrez Ruz
Vocal Ejecutiva y Directora Operativa del COPLADE



Lic. Rafael Antonio del Pozo Dergal
Titular de la Unidad de Control y Evaluación y Secretario de la Gestión Pública

Firma de las dependencias integrantes del subcomité:

Las firmas que aparecen al margen y calce, forman parte del Acta de la Instalación del Subcomité Sectorial de Gobernabilidad y Protección Civil, celebrada con fecha 21 de Junio de 2017.

Eliminado: Este documento contiene datos personales que han sido eliminados en cumplimiento a lo establecido al Artículo.- 116 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Trigesimo Octavo de los Lineamientos Generales en materia de la Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
 COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO
 SUBCOMITÉ SECTORIAL DE GOBERNABILIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL



ACTA DE INSTALACIÓN

J. Vergara

Dr. Juan Melquiades Vergara Fernández
 Integrante Permanente y Secretario de
 Finanzas y Planeación.

A. Martínez Ortega

Adrián Martínez Ortega
 Integrante Permanente y Coordinador del
 Sistema Estatal de Protección Civil.



Eliminado: Este documento contiene datos personales que han sido eliminados en cumplimiento a lo establecido al Artículo.- 116 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en materia de la Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

[Handwritten marks and signatures on the right margin]

Las firmas que aparecen al margen y calce, forman parte del Acta de la Instalación del Subcomité Sectorial de Gobernabilidad y Protección Civil, celebrada con fecha 21 de Junio de 2017.




ACTA DE INSTALACIÓN

Anexo

Lista de Asistencia

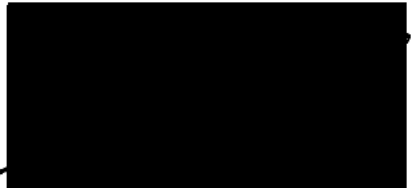

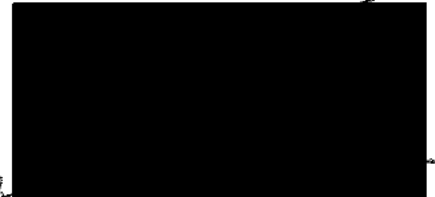



Eliminado: Este documento contiene datos personales que han sido eliminados en cumplimiento a lo establecido al Artículo.- 116 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en materia de la Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

DEPENDENCIA/ INSTITUCIÓN	Nombre	Cargo	Firma
Secretaría de Gobierno	Francisco Xavier López Mena	Coordinador del Subcomité Sectorial de Gobernabilidad y Protección Civil y Secretario de Gobierno	
Secretaría de Gobernación Federal en Quintana Roo	Lic. Leopoldo Proal Bustos	Secretario Técnico del Subcomité Sectorial de Gobernabilidad y Protección Civil y Delegado de la Secretaría de Gobernación Federal en Quintana Roo	
COPLADE	Mtra. Delia Margarita Gutiérrez Ruz	Vocal Ejecutiva del Subcomité Sectorial de Gobernabilidad y Protección Civil y Directora Operativa del COPLADE	

Las firmas que aparecen al margen y calce, forman parte del Acta de la Instalación del Subcomité Sectorial de Gobernabilidad y Protección Civil, celebrada con fecha 21 de Junio de 2017.

ACTA DE INSTALACIÓN

Secretaría de Gobierno	Lic. Verónica Buenfil Ceballos	Coordinadora Operativa del Subcomité Sectorial de Gobernabilidad y Protección Civil y Directora de Planeación de la Secretaría de Gobierno	
Coordinación Estatal de Protección Civil	Adrián Martínez Ortega	Integrante Permanente y Coordinador del Sistema Estatal de Protección Civil	
Secretaría de la Gestión Pública	Lic. Rafael Antonio del Pozo Dergal	Titular de la Unidad de Control y Evaluación y Secretario de la Gestión Pública	
Secretaría de Finanzas y Planeación	Dr. Juan Melquiades Vergara Fernández	Integrante Permanente y Secretario de Finanzas y Planeación	

Las firmas que aparecen al margen y calce, forman parte del Acta de la Instalación del Subcomité Sectorial de Gobernabilidad y Protección Civil, celebrada con fecha 21 de Junio de 2017.